



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto es con el propósito de gestionar la instalación y funcionamiento de una Unidad Policial en jurisdicción de los Barrios Unter I y II, 140 Viviendas, 180 Viviendas, 210 Viviendas, IUPA, La Barda, Los Pinos, Carlos Soria, Barrio Nuevo y otros alrededores de la ciudad de General Roca.

La razón del mismo es que la Unidad Policial que petitionamos tenga la infraestructura necesaria que permita el funcionamiento de todas aquellas áreas pertinentes para dar respuesta a todas las demandas vecinales en lo que se refiere a la seguridad. Esta situación se ha detectado a través de un trabajo de campo realizado en el sector citado en el primer párrafo de los fundamentos que ha permitido detectar concretamente la necesidad de estos pobladores.

Esta iniciativa se fundamenta debido a que la realidad social es muy compleja y dinámica y su abordaje puede realizarse desde diversas perspectivas y desde esta visión podremos lograr la resolución de las problemáticas que se dan en el contexto social.

La inseguridad es una problemática compleja, por lo tanto, debemos trabajar en reformas sociales y económicas que permitan reducir la pobreza, el desempleo y la marginación social, ya que son considerados factores estructurales causantes de los comportamientos delictivos.

Podemos observar que existen muchos factores que condicionan al individuo y operan como incentivos para cometer delitos. Cuando los lazos sociales se debilitan o fallan comienzan a surgir las diversas problemáticas vinculadas con la inseguridad.

La persona que delinque para lograr su cometido debe sortear ciertos riesgos que impone el Estado al proteger los derechos de los ciudadanos (policía, justicia, cárcel). Es decir a mayor eficacia en el funcionamiento de cada una de estas instituciones menor será la cantidad de delitos.

De aquí es que se propicia esta iniciativa con el fin de imponer barreras a la actividad delictiva, por lo tanto, es que propiciamos la instalación de una unidad policial en estos barrios aludidos.

En los últimos años la expansión demográfica ha sido una constante en General Roca, la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

construcción de viviendas ha sido la consecuencia de este crecimiento, circunstancia que genera contar con los servicios esenciales que debe cumplir el Estado que son la seguridad, salud y educación.

La unidad policial más próxima a estos barrios se encuentra distante a 2 kilómetros, que es la Comisaría 21. Realidad que se agrava porque a pesar de los esfuerzos y la buena voluntad de los uniformados que prestan servicios en esta delegación, su trabajo se encuentra totalmente desbordado.

Este escenario no es el más propicio para el bienestar general de los pobladores de esos barrios y es esta comunidad la que reclama mayor asistencia por parte del Estado en pos de mantener la seguridad y el orden público. La instalación y funcionamiento de una Unidad Policial con la consecuente asignación de recursos humanos y materiales, es una necesidad real y palpable de los pobladores de este sector de la sociedad.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, que vería con agrado la instalación y funcionamiento de una Unidad Policial en jurisdicción de los Barrios Unter I y II, 140 Viviendas, 180 Viviendas, 210 Viviendas, IUPA, La Barda, Los Pinos, Carlos Soria, Barrio Nuevo y otros aledaños de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.